



RESOLUCIÓN N° 078-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 19 de julio de 2023.

VISTO, documentos del proceso de Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Oficio N.° 000013-2023-ORCHCO-GOECOR/ONPE, de fecha 22 de marzo de 2023, la ORC de Huánuco – ONPE, remite el Informe N.° 000237-2023-SGSI-GITE/ONPE y el Informe N° 000018-2023-CTP-SGSI-GITE/ONPE, elaborado por la Subgerencia de Sistema de Información, a través del cual se confirma que es factible la aplicación tecnológica del Voto Electrónico No Presencial VENP, para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, el Reglamento General de Elecciones en el artículo 11, señala que: *"El CEU podrá optar por el proceso electoral virtual a través del voto electrónico no presencial (VENP), empleando medios electrónicos de similar naturaleza que garanticen transparencia e idoneidad cuando la logística lo permita y previa coordinación con la ONPE. El procedimiento del voto electrónico no presencial (VENP) deberá seguir los lineamientos que determine la ONPE, o en su defecto cuando se termine de implementar o adquirir el programa del voto electrónico no presencial"*, y, el artículo 60, del referido Reglamento, señala que: *"El Voto Electrónico No Presencial (VENP) es una alternativa tecnológica web que permite a los electores de la UNHEVAL ejercer su derecho a sufragar bajo la modalidad no presencial de manera segura, rápida (...). La votación podrá realizarse desde una computadora, laptop, Tablet, smartphone o cualquier dispositivo con conexión a internet y desde los navegadores de internet"*;

Que, en sesión extraordinaria de fecha 19 de julio de 2023, el pleno del Comité Electoral Universitario, aprobó la convocatoria y el cronograma para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, la cual se llevará a cabo mediante Voto Electrónico No Presencial (VENP) con el software de la ONPE; y,

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA CONVOCATORIA** a Elección del Director de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **APROBAR EL CRONOGRAMA** para la Elección del Director de la Escuela de Posgrado, el cual forma parte de la presente resolución, por lo expuesto en los considerandos, de acuerdo al siguiente detalle:



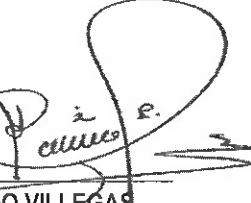
N°	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1	CONVOCATORIA A ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	19/07/2023	08.00 AM 3:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
2	PUBLICACIÓN DEL KIT ELECTORAL	19/07/2023	01:00 PM 10:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales, periódico mural y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
3	COORDINACIÓN CON LA PNP	20/07/2023		Oficina del CEU
4	INSCRIPCIÓN DEL PERSONERO LEGAL POR LISTA DE CANDIDATOS	21/07/2023 y 24/07/2023	09:00 AM - 01:00 PM 03:00 PM – 5:00PM	Oficina del CEU
5	ACREDITAR PERSONEROS DE LISTAS DE CANDIDATOS	25/07/2023	11:00 AM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la Unheval.
6	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	26/07/2023	05:30 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
7	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	31/07/2023 al 01/07/2023	09:00 AM - 01:00 PM 03:00 PM – 5:00 PM	Oficina del CEU
8	PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	02/08/2023	10:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
9	RECEPCIÓN DE TACHAS	03/08/2023 04/08/2023	03:00 PM -05:00 PM	Oficina del CEU
10	TRASLADO DE TACHAS A LOS PERSONEROS	04/08/2023	05.00 PM 06.00PM	Correo electrónico del personero legal
11	LEVANTAMIENTO DE TACHAS Y RECEPCIÓN DE ABSOLUCIÓN DE TACHAS	05/08/2023 al 07/08/2023	12:00 AM 11: 59 PM	Correo Institucional del CEU
12	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE TACHAS	08/08/2023	12:00 AM 11: 59 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
13	PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS	09/08/2023	03.00 PM 05:30 PM	Plataforma institucional, redes sociales, y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
14	PUBLICACIÓN DE PADRÓN DEFINITIVO	14/08/2023	03.00 PM	Plataforma institucional, redes sociales, y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
15	DEBATE ELECTORAL	17/08/2023	06.00 PM 8.00 PM	Plataforma institucional, redes sociales, y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
16	SIMULACRO DE JORNADA ELECTORAL	21/08/2023	11.00 AM	Correo electrónico institucional de la UNHEVAL





17	JORNADA ELECTORAL	22/08/2023	09:00 AM 04:00 PM	Sala de simulación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
18	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22/08/2023	03:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
19	PROCLAMACIÓN DEL GANADOR	25/08/2023	10:00 AM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
20	ENTREGA DE CREDENCIAL AL GANADOR	28/08/2023	10:00 AM	Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
21	JORNADA ELECTORAL SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	29/08/2023	09:00 AM 04:00 PM	Sala de simulación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
22	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	29/08/2023	03:00 PM 06:00 PM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL
23	PROCLAMACIÓN DEL GANADOR	31/08/2023	10:00 AM	Plataforma institucional, redes sociales y otros medios de difusión de la UNHEVAL.
24	ENTREGA DE CREDENCIAL AL GANADOR	31/08/2023	04:00 PM	Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEIBY LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/VRIInv/DIGA/PyPI/Facultades/CUIAU/SG/RRR.PP/TRANSP./Archivo